



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

VIERNES

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

Santiago de Guayaquil, viernes 1 de septiembre del 2006

• Edición No. 44.342

3 secciones • 28 páginas

01.09.06

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ROVAUX S.A., POR LA DE MIRIAM'S GYM FITNESS CENTER S.A. (MIRGIMSA), Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía ROVAUX S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 27 de marzo de 2006, aprobada mediante Resolución No. 06-G-IJ-002274 el 30 de marzo de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de abril de 2006.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía ROVAUX S.A. por la de MIRIAM'S GYM FITNESS CENTER S.A. (MIRGIMSA), otorgada el 8 de junio de 2006, ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0005624 de 14 de agosto de 2006.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Abogado Oscar Bjarnar Icaza, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0005624 de 14 de agosto de 2006, aprobó el cambio de denominación social de la compañía ROVAUX S.A. por la de MIRIAM'S GYM FITNESS CENTER S.A. (MIRGIMSA) y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía ROVAUX S.A. por la de MIRIAM'S GYM FITNESS CENTER S.A. (MIRGIMSA), a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibá la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: La denominación social de la compañía MIRIAM'S GYM FITNESS CENTER S.A. (MIRGIMSA), la misma que se registró por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto, y los reglamentos pertinentes que se expidieren".

Guayaquil, 14 de agosto de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres  
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

Ag. 30-31; Sep. 1

TRINIDAD DE...  
SEP 18 2006